Consorcio
Acueducto
Enterritorio

PLAN PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMEGENCIAS

ORDEN DE SERVICIO N°

2240100

“CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMOSÉPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5

2.1 OBJETIVO GENERAL 5

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

3. ALCANCE 5

4. MARCO NORMATIVO 6

5. COMPROMISO FRENTE AL CONTROL DE EMERGENCIAS 6

6. INFORMACIÓN GENERAL 7

7. CONOCIMIENTO DEL RIESGO 7

7.1 ANÁLISIS DE RIESGOS 7

7.1.1 PRIORIZAR RIESGOS Y AMENAZAS 8

7.1.2 METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS 9

7.1.3 ESTIMACIÓN DE PROBABILIDAD 10

7.1.4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 11

7.1.5 CALSIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD 12

7.1.6 INTERPRETACIÓN DE A VULNERABILIDAD 12

8. COMPONENTE DE REDUCCIÓN DEL RIESGO 13

8.1 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN 13

9. COMPONENTE DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 16

9.1 COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS 17

9.1.1 FUNCIONES DEL COMITÉ 18

9.2 BRIGADAS DE EMERGENCIA 19

9.2.1 FUNCIONES 19

10. CONTROL DOCUMENTAL 20

11. CONTROL DE CAMBIOS 20

TABLA 1. DATOS GENERALES 7
TABLA 2. PROCEDIMEINTO DE ANÁLISIS DE RIESGO..... 9
TABLA 3. CLASIFICACIÓN DE AMENAZAS..... 11
TABLA 4. ELEMENTOS Y ASPECTOS DE VULNERABILIDAD 12
TABLA 5. INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO..... 13
TABLA 6. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN . 16
TABLA 7.CLASIFICACIÓN DE POSIBLES AMENZAS 17

1. INTRODUCCIÓN

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias es un instrumento que permite conocer las estrategias, conceptos y acciones para reducir los riesgos, prevenir incidentes, adicionalmente da respuesta a posibles situaciones de emergencia, donde se presentan temas como: Análisis de riesgos, medidas de intervención, estructura organizacional modelo para la atención del incidente con su procedimiento de coordinación, sistemas de alerta temprana, análisis de suministros, servicios y recursos, así como los planes de contingencias e información pública para su implementación, sin dejar de lado la permanente revisión y actualización acorde con los cambios estructurales y/o normativos, así como de aquellas mejoras a las cuales debe ser sometido por variaciones en la entidad, las instalaciones, la operación propia y/o de los protocolos de atención.

Acciones enmarcadas en los lineamientos definidos en el Decreto 1072 de 2015, las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de emergencia que se presenten en las instalaciones de la sede principal de la entidad.

2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones, que deban realizar los colaboradores y/o visitantes que se encuentran en la empresa de tal manera que se puedan prevenir o afrontar accidentes y evitar afectaciones a las personas, al medio ambiente, a la infraestructura y a la economía, haciendo uso de los recursos existentes en la entidad.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Generar, evaluar y administrar la información suficiente y necesaria de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, para la toma de decisiones en gestión del riesgo-

- ✓ Definir responsabilidades a los Brigadistas para la preparación y respuesta ante las emergencias y amenazas detectadas en la entidad y demás proyectos en general.

- ✓ Enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz aquellos incidentes, accidentes, situaciones de emergencia que se presenten, con el fin de mitigar los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, los procesos, el ambiente y/o la infraestructura de la organización.

- ✓ Establecer y divulgar los puntos de encuentro que permitan salvaguardar a los colaboradores, visitantes, proveedores y partes interesadas.

- ✓ Cumplir con la normatividad aplicable y vigente sobre emergencias aplicables.

3. ALCANCE

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, aplica para todo el personal involucrado en las actividades de obra a ejecutar en el proyecto cuyo

objeto es ***"CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMOSÉPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO".***

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto único reglamentario 1072 de 2015.
- Ley 9 de 1979.
- Resolución 2400 de 1979.
- Decreto 614 de 1984.
- Ley 1562 de 2012.
- Resolución 4272 de 2021.
- Resolución 0312 de 201**9**.

5. COMPROMISO FRENTE AL CONTROL DE EMERGENCIAS

La alta Dirección y todos los niveles jerárquicos de la entidad propenderán por mantener ambientes de trabajos seguros, previniendo y mitigando la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la asignación de recursos financieros, técnicos, y humanos para el mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Por tal motivo se encuentra comprometido en adelantar el plan para la detección, prevención, mitigación y control de incidentes y/o emergencias, de tal manera, que cualquiera de las actividades que desarrolla evite ser un factor generador de amenazas a la integridad física de sus colaboradores, proveedores, visitantes y demás partes interesadas.

6. INFORMACIÓN GENERAL

RAZÓN SOCIAL:	Consorcio Acueducto Enterritorio
NIT:	9 0 1 7 7 6 1 6 7 -1
DIRECCIÓN:	CL 41 C # 31 - 51 BRR MI REFUGIO
DEPARTAMENTO:	Córdoba
CIUDAD:	Montería
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA:	4429001
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye del dragado de vías de navegación.
ARL:	AXA Colpatria
CLASE DE RIEGO:	Riesgo 5

TABLA 1. DATOS GENERALES

7. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificar los principales riesgos, a través del análisis de riesgos y de amenazas, que se presentan en la entidad, nos permite gestionar los insumos de identificación y determinación de escenarios de riesgos, determinar los diferentes niveles de riesgo en los que se encuentra la organización de acuerdo con su ubicación.

7.1 ANÁLISIS DE RIESGOS

En aras de mitigar y controlar las situaciones de emergencia que se pueden presentar y afectar el desarrollo normal de las actividades, ha estimado la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que pueda afectar la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes públicos; por lo que se ha definido el presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que permitirá atender los eventos de manera adecuada buscando siempre minimizar las pérdidas en cuanto a la propiedad, el medio ambiente y el más importante, la vida y la salud de nuestros colaboradores.

7.1.1 PRIORIZAR RIESGOS Y AMENAZAS

El procedimiento general para la elaboración del análisis de riesgo se enmarca en:

PROCEDIMIENTO DEL ANÁLISIS DE RIESGO	
DIAGRAMA	**DEFINICIÓN**
Identificación de amenazas	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la organización.
Estimación de probabilidades	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.
Estimación de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
Calculo el riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El riesgo está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad.
Priorización de escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes

	de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes planes de acción.

TABLA 2. PROCEDIMEINTO DE ANÁLISIS DE RIESGO

7.1.2 METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS

A continuación, se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) o sociales. A continuación, se dan ejemplos de posibles amenazas:

NATURAL	ANTROPICAS NO INTENCIONALES	SOCIAL
• Movimientos sísmicos • Eventos atmosféricos, vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) • Pandemias	• Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos, gases inflamables, etc.) • Explosión (gases, polvos, fibras, etc.) • Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)	• Comportamientos no adaptativos. • Accidentes de vehículos • Accidentes personales • Revueltas / Asonadas • Atentados terroristas • Hurtos • Terrorismo

	Fallas en sistemas y equipos • Otros • Biológico (virus, bacterias entre otros) • Caída en alturas y al mismo nivel.	

7.1.3 ESTIMACIÓN DE PROBABILIDAD

Está etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones.

- En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.

- En la segunda columna se registra la fuente de riesgo.

- En la tercera columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.

- En la cuarta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la quinta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla

- En la quinta columna se relaciona el área donde se identifica la amenaza:

EVENTO (Calificación)	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá, pero aún no ha sucedido.	**Verde**
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá y ya ha sucedido.	**Amarillo**
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir y es evidente de que pasará.	**Rojo**

TABLA 3. CLASIFICACIÓN DE AMENAZAS

7.1.4 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres (3) elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres (3) aspectos:

Personas	Recursos	Sistemas y procesos
• Gestión Organizacional	• Suministros • Edificación	• Servicios • Sistemas alternos

• Capacitación entrenamiento • Características de seguridad	• Equipos	• Recuperación

TABLA 4. ELEMENTOS Y ASPECTOS DE VULNERABILIDAD

7.1.5 CALSIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera:

SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio= Suma de las calificaciones
Número total de preguntas por aspectos

7.1.6 INTERPRETACIÓN DE A VULNERABILIDAD

CLASIFICACIÓN	VALORACIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67

Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

TABLA 5. INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene de la tabla 4.

8. COMPONENTE DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Una vez realizado el proceso de identificación de amenazas y evaluado el nivel del riesgo se establecen los planes de acción orientados a atender y controlar las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas.

8.1 MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

A continuación, se relaciona la coordinación según niveles, de las medidas de intervención en caso de una emergencia:

PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
Movimiento	Divulgación y publicación (Procedimientos operativos normalizados)	x	
	Socializar el plan de emergencias y	x	

	contingencias a todos los funcionarios.		
Sísmico	Determinar un programa de capacitación al personal en respuesta ante emergencias y darles a conocer los protocolos con los que cuentan.	X	
Lluvia Torrenciales	Realizar inspecciones continuas a las instalaciones locativas.	x	x
Incendio	Realizar mantenimiento periódico de los equipos de cómputo utilizados en las instalaciones.	x	x
	Realizar inspecciones locativas a nivel de cables, toma de corrientes, clavijas, multitomas como prevención de incendios eléctricos.	x	x
	Realizar inspección de equipos contra incendio, gestionar los equipos que hagan falta, ubicarlos y socializar al personal, llevar registro de recargas.	x	x
Corto circuito	Sistema de red de extintores, Preparación, capacitación y entrenamiento.	x	
	Señalizar debidamente los lugares de	x	

Explosión por sustancias químicas	almacenamiento por eje: "NO FUMAR". En caso de derrame o caída de líquidos deberán limpiarse de inmediato.		
Emergencia Médica	Divulgación de las redes de apoyo.	x	x
Colapso Estructural	Fenómenos naturales (Sismo) realizar capacitaciones sobre rutas de evacuación.	x	
Trabajo en Alturas	Inspecciones de trabajo por parte del personal, inspección de equipos, programa de trabajo seguro en alturas, capacitación del personal en nivel avanzado de trabajo seguro en alturas, protocolos para tareas de alto riesgo y equipos de medición de gases. Verificar plan de rescate.	x	x
Accidentes de trabajo	Revisar condiciones de seguridad presentes en el lugar de trabajo.	x	x
Fallas en equipos y sistemas	Realizar el resguardo de la información de la organización, con el fin de asegurar la información de la compañía.	X	x
Derrame de sustancias químicas	Articular las medidas de actuación para prevención y mitigación del Sistema Globalmente Armonizado definido en el SG-SST, en todo caso se	x	

	deberán contemplar mecanismos y acciones para el almacenamiento, contención, uso y disposición adecuada de dichos materiales y/o sustancias.		
Robos	Capacitación en riesgo público, implementar un protocolo y registro para el ingreso de personal externo.	x	x
Atentado terrorista: Bomba	Capacitación al personal en primeros auxilios, control de incendios y evacuación. Reporte de condiciones de seguridad y salud en el trabajo por parte de los colaboradores.	x	
Manifestaciones	Capacitación al personal en primeros auxilios, medidas preventivas y distanciamiento en manifestaciones.	x	x

TABLA 6. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

9. COMPONENTE DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

En caso de presentarse una emergencia que la entidad no pueda atender, se debe de activar la línea 123 para la activación de mecanismos de emergencia a nivel distrital.

A continuación, se relaciona la coordinación según los niveles, de las posibles emergencias que se pueden presentar:

CLASIFICACIÓN DE POSIBLES EMERGENCIAS			
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
	Accidentes comunes	**Emergencia interne de baja frecuencia**	**Emergencia detectada**
DESCRIPCIÓN	Son emergencias pequeñas causado por accidentes o eventos comunes	Son emergencias de baja frecuencia, estas pueden generar afectación en el desarrollo de las actividades.	Son situaciones de emergencia que afectan la operación normal de la entidad y no pueden ser atendidas con los recursos internos.
SEGURIDAD FÍSICA	No hay afectación.	Posibles situaciones de inseguridad.	Afecta la seguridad, difícil control de accesos.
AFECTACIÓN FUNCIONAL	Mínima	Afectación parcial, en áreas específicas	Afectación total de la operación.
EVACUACIÓN	No es necesaria	Áreas, pisos o estructuras específicas.	Totalidad de las instalaciones, posiblemente alrededores.

TABLA 7.CLASIFICACIÓN DE POSIBLES AMENZAS

9.1 COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

El comité operativo de emergencias está constituido por el director general y los subdirectores de la organización, su objetivo inicial es el de planear, ejecutar y evaluar las acciones encaminadas a la prevención y control de escenario de emergencia.

El Comité como parte del componente estratégico debe contar con las siguientes características:

- Conocimiento.
- Autoridad.
- Capacidad de manejo y gestión administrativa.
- Experiencia.
- Conocimiento de los procedimientos para emergencias.
- Liderazgo.
- Equilibrio durante situaciones de crisis.
- Pensamiento estratégico.
- Motivación y compromiso.

9.1.1 FUNCIONES DEL COMITÉ

Las funciones generales del Comité Operativo de Emergencias son las siguientes:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.

- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación de los colaboradores.

- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total.

- Hacer cumplir la operatividad del plan y promover su divulgación a los colaboradores.

- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencia y contingencia.

- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias y contingencia.

9.2 BRIGADAS DE EMERGENCIA

Es un grupo de servidores o contratistas debidamente organizado, capacitado y dotado para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de alto riesgo o desastre. Además, su primordial función está orientada a salvaguardar a las personas y los bienes con los que cuenta la entidad.

Conforme la capacidad de respuesta de la brigada de emergencias se manejará de manera integrada, y entre sus funciones por tipo de actividad implementará las siguientes:

9.2.1 FUNCIONES

- Efectuar la planeación en conjunto con el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las actividades y administración de los recursos adjudicados a la Brigada de emergencias.
- Coordinar las capacitaciones y/o cursos, en conjunto con el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la programación establecida.
- Definir sistemas de alerta y activación en coordinación con el Líder de SG-SST.
- Aportar a los procesos de preparación para la respuesta a emergencias de la organización de acuerdo a las necesidades y dinámicas internas.
- Informar al Grupo de Talento Humano toda condición o acto que sugiera riesgo para la empresa.
- Realizar seguimiento a la implementación de las acciones de mejora.
- Coordinar los simulacros.

- Liderar a la Brigada de Emergencias en su coordinación, preparación, actuación y evaluación de cualquier emergencia que se presente.
- Velar por la asignación de indumentaria, herramientas y equipos necesarios para el funcionamiento de la Brigada.
- Asignar tareas y responsabilidades a los miembros de la Brigada.
- Coordinar las operaciones durante las emergencias.
- Motivar y mantener en alto la moral de la Brigada.

10. CONTROL DOCUMENTAL

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
DUBALL OSORIO	JAIME ABDALA CARRILLO	MIGUEL ANGEL ROJAS
TECNICO PGIO	**DIRECTRO DE OBRA**	**REPRESENTANTE LEGAL**

11. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de creación y/o actualización	Descripción	Versión
2024-07-03	Creación del documento	1